



Radicación relacionada: DVL-E21-027151

Bogotá D.C., 3 de junio de 2021

Señor
DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
Secretario
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
J02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a Desembargo - Oficio No.0222 del 12 de mayo de 2021 - Radicado N° 050013110002 2013 597 00

Asunto: Respuesta a Desembargo
Oficio No.0222 del 12 de mayo de 2021
Radicado N° 050013110002 2013 597 00
Radicado en deceval del 28 de mayo de 2021

Reciba un cordial saludo por parte de deceval.

De manera atenta y para los fines pertinentes, encontrándonos dentro del término legal para dar respuesta al oficio de la referencia, remitido a deceval por VALORES BANCOLOMBIA, nos permitimos comunicarle que una vez realizada la búsqueda en nuestro sistema, se evidenció que el señor **Reinaldo De Jesus Avendaño** identificado con CC. N°. **70035748** es titular de una cuenta de depósito de valores pero a la fecha no posee saldo embargado en deceval, con el depositante VALORES BANCOLOMBIA, razón por la cual no es posible registrar la anotación en cuenta del levantamiento de la medida cautelar ordenada.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Cordialmente,

JESSICA VALERIA HURTADO BOCANUMENT
Analista de Información
DIRECCIÓN SERVICIO AL CLIENTE

Folios: 1
Anexo:

